MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION N° 45/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ALFREDO RIOS SANGER CONSTRUCCIONES" REPARACION DE CAMINO CON CARGAMENTO DE RIPIO DE LA CALLE GRAL.BERNARDINO CABALLERO E/LAZARO DE RIVERA Y CHILE EN EL DISTRITO DE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.----------

San Juan Nepomuceno, 31 de Julio de 2013.-

VISTO : El Llamado de Reparación de camino con cargamento de ripio de la calle Gral. Bernardino Caballero E/Lázaro de Rivera en el distrito de la ciudad de San Juan Nepomuceno realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa N° 13/2013. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la Municipalidad, a las 07:15hs.----------
Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 30/07/2013.----------

CONSIDERANDO : Que, la ciudad de San Juan Nepomuceno, requiere de la Reparación de camino con cargamento de ripio la calle Gral. Bernardino Caballero E/Lázaro de Rivera en el distrito de la ciudad de San Juan Nepomuceno ----------

Que, el llamado para la Reparación de camino con cargamento de ripio en el distrito de la ciudad de San Juan Nepomuceno, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2013.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2013.---

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"ALFREDO RIOS SANGER CONSTRUCCIONES"**, que se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, además de presentar la oferta más baja tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------
Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1°. ADJUDICAR a la Empresa **ALFREDO RIOS SANGER CONSTRUCCIONES,** por un monto de ***GS.* 49.919.000** ***(Cuarenta y nueve millones novecientos diez y nueve mil),*** para la Reparación de camino con cargamento de ripio de la calle Gral. Bernardino Caballero E/Lázaro de Rivera en el distrito de la ciudad de San Juan Nepomuceno --------
ART. 2.° Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Dco. Carlos Reinaldo Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Alberiano Reyes Rodriguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno